

LOS DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO EN EL MARCO DE LA GLOBALIZACIÓN

Óscar GONZÁLEZ*

SUMARIO: I. *El problema.* II. *El terrorismo y los derechos humanos.* III. *Legitimidad y derechos humanos.* IV. *Propiedad y derechos humanos.*

I. EL PROBLEMA

Decir que todos “tenemos” los mismos derechos, que todos debemos ser libres, que todos somos iguales ante la ley o que todos “tenemos” las mismas oportunidades de educación y de trabajo, no es lo mismo que decidir quién tiene en realidad, es decir, quién ejerce efectivamente esos derechos, cómo, por qué y para qué.

Es una paradoja que al desplegar con mayor fuerza y alcance sus políticas globalizadoras, el neoliberalismo lo haga en nombre de la democracia y los derechos humanos, cuando precisamente es ahora que presentamos una exclusión y marginalización mucho mayor de enormes masas humanas que al verse reducidas a la miseria, con índices de nutrición y de bienestar infrahumanos, no pueden ser sujetos de ningún tipo de derechos fundamentales.

Un argumento que está implícito en el neoliberalismo mexicano de los últimos cuatro gobiernos es el de las ventajas de una mayor “integración”, en realidad, una “anexión” de México a Estados Unidos.

Hay quienes piensan que con suerte, si nos dejan, deberíamos anexionarnos a la cola del gran ferrocarril, como el “cabús coloradito”, como el último vagón. Algunos lo ven como una decisión con ventajas posibles, otros como una fatalidad.

La respuesta no puede ser sino una: devolver a los Estados Unidos a sus fronteras, ir romriendo uno a uno los eslabones de la cadena. Y tal

* Presidente de la Academia Mexicana de Derechos Humanos.

vez Argentina sea el mejor ejemplo y el primer eslabón que se rompa irremisiblemente. Del país modelo de la privatización en la globalidad neoliberal ha pasado a ser el país apestado, el país paria.

Los bancos extranjeros, apoderados del ahorro de los argentinos, están a punto de irse de Argentina llevándose algo más de los 40 mil millones confiscados o congelados en el “corralito”. Un “corralito” que en realidad ya no está en Argentina, sino en las arcas del Citibank, del Chasse Manhattan o del Loyds en Nueva York y en Londres. Mientras el FMI exige mayores medidas de austeridad, en el cascarón desahuciado de la economía argentina quedan una deuda de 150 mil millones de dólares, una hiperinflación galopante (10% sólo en abril), un desempleo de 34% y una línea de la pobreza que estaría pasando ya de un 50% a un 70% de la población argentina.

En su documento *Globalización, Crecimiento y Pobreza*, el Banco Mundial afirma que antes de 1990 había una división sobre un eje norte-sur, pero ahora hay una división sur-sur, y que dos mil millones de personas “están en peligro de quedar al margen de la economía mundial”. Inclusive Michel Candessus, ex director del FMI, asegura que “la pobreza es el mayor peligro para el mundo y un riesgo para el sistema social incluso superior que el terrorismo y la contaminación ambiental”.

Pero también el propio Banco Mundial reconoce que veinte países en vías de desarrollo —entre ellos México—, luego de haberse integrado al comercio mundial, han logrado que sus exportaciones de manufacturas superen a las de materias primas y productos agrícolas; hasta 1980 las primeras representaban 25%; ahora alcanzan 80%.

Es decir, que de acuerdo con estos criterios del Banco Mundial una economía que por su dimensión ocupa el noveno y décimo lugar en el mundo, como es la de México, nos coloca seguramente entre los más prósperos países del sur. ¿Y qué decir de las diferencias sur-sur dentro de nuestro país?

Si a estos “datos duros” agregamos otros más “duros” todavía, como son los que se refieren a la creciente vinculación de nuestra economía con la de Estados Unidos, que rebasa el 90% del total de nuestras importaciones y exportaciones y nos convierten en uno de los principales receptores de la inversión externa norteamericana, tal vez entonces nos expliquemos el porqué de las posiciones de la nueva política exterior mexicana: “proactiva”, pragmática, alineada y subordinada como nunca antes a las “prioridades” de Estados Unidos.

Ante esta situación, ¿se requiere de más evidencias para mostrar los resultados de una política de “inserción” a la globalidad de la economía de mercado? Argentina está lejos de Estados Unidos, México está al lado. ¿Qué cabría esperar de una “anexión”, que está ya en camino con el TLC, con el Plan Puebla-Panamá y con el ALCA?

II. EL TERRORISMO Y LOS DERECHOS HUMANOS

Además de la económica y financiera, una de las formas que ha asumido la globalidad política después del 11 de septiembre de 2001 es la llamada “guerra global contra el terrorismo”, una guerra impulsada desde Estados Unidos con el aval de Europa, Rusia, Japón y México, entre otros.

Se argumenta que el terrorismo, como arma de lucha política violenta, desconoce en primer lugar los derechos más elementales de las víctimas y a la vez niega, en perjuicio de todos, la convivencia civilizada en un Estado de derecho.

Este argumento pasa por alto la “violencia estructural” de la que habla John Galtung que el orden establecido ejerce al negar en la realidad los derechos más elementales de los desposeídos, los explotados y los excluidos. Un orden establecido, convertido en instituciones sociales y en políticas de Estado, en el que unos cuantos deciden la suerte de las mayorías; es decir, se arrogan el derecho a decidir quién trabaja y quién no trabaja, quién come y quién no come, quién vive y quién muere.

Estaríamos así, ante el endurecimiento de los poderosos, en los umbrales de nuevas formas de fascismo mundial, globalizado, en el que el genocidio, la limpieza étnica y otros crímenes de lesa humanidad buscarían ser legítimados. Este camino de endurecimiento es racista y discriminatorio porque es excluyente, segregacionista y marginalizador. Deliberadamente las minorías caucásicas, desde una visión etnocéntrica europea y occidental, se proponen excluir a las mayorías del disfrute de los bienes del progreso humano.

A una globalidad económica racista y excluyente que disminuye drásticamente las posibilidades de trabajo, alimento, salud y educación de sectores marginalizados cada vez más amplios de la población mundial, se agrega ahora un belicismo rampante y feroz que no tardará en hacer explícitos sus fines y los medios para conseguirlos: eliminar por la fuerza, aniquilar, a todo aquel que se le oponga, se considere inútil, innecesario o

peligroso para la estabilidad y continuidad de un proceso de globalidad que aparentemente nadie puede detener. Un puñado de poderosos ultraconservadores y belicistas —los señores Bush, Blair y compañía— se arrogan el derecho de decidir quién debe vivir y quién debe morir en el mundo de nuestros días.

En el *New York Times*, Ronald Steel da esta opinión: “Nos odian porque abogamos por un nuevo orden internacional de capitalismo, individualismo, secularismo y democracia, que debiera ser norma en todas partes”.

Al actuar, Estados Unidos no solicitó permiso del Consejo de Seguridad, simplemente le notificó, porque salvaguarda su derecho de actuar militarmente. “No nos preocupan —dice Chomsky— ni la evidencia ni la negación. No nos preocupan los tratados. Somos el más fuerte del mundo, el perdonavidas más duro del barrio. Hacemos lo que nos da la gana. Y lo hacemos para establecer credibilidad”.

Si al actuar se siguieran caminos legales, se abrirían “algunas puertas muy peligrosas” para el uso hegemónico de la violencia.

Estados Unidos se orienta hacia un “genocidio silencioso”. Pero esas políticas no son eternas y están incrementando las “bases de apoyo... Repiénsenlo”, sugiere Chomsky, y concluye con la siguiente recomendación: “Si queremos reducir el nivel de terror, no escalarlo, un camino fácil para lograrlo es dejar de participar en el terror”.

Como podemos ver, el modelo de la globalidad neoliberal se repite a escala nacional: a una dinámica concentracionaria de poder en las élites económicas y en las “clases” políticas corresponde una exclusión, marginalización y pauperización creciente de las mayorías. ¿No es verdad que, por lo menos desde Carlos Salinas, la concentración de recursos y la distribución de placebos para paliar la pobreza se institucionalizan como objetivos explícitos y políticas de gobierno? ¿Cómo podrían, pues, coincidir los intereses de pueblo y gobierno en México en esta hora, cuando la polarización se sigue ahondando y el “foxismo” no sólo no cambia nada en lo sustutivo, sino que sigue dando más de lo mismo?

El futuro de México aparece, es verdad, tan incierto como el de Estados Unidos. Por ello, ante una nueva era de probable fascismo global que sin duda tendrá sus expresiones nacionales, la alternativa real tiene que pasar por el rechazo a todo tipo de terrorismos y de belicismos, por la movilización social, civil y popular en medio de una creciente solidaridad internacional, y por la legitimidad de las reivindicaciones de los derechos humanos de los pueblos frente a los gobiernos que pretenden construir una

legalidad ficticia, que no puede ocultar un uso arbitrario de la fuerza y un abuso cada vez más desnudo del privilegio y del poder.

La lucha contra el “terrorismo” pone también al descubierto el tema del “contraterrorismo” y del “terrorismo de Estado”, lo cual a su vez trae a la mesa de discusión pública el tema de la “justiciabilidad” y de la “rendición de cuentas” por parte de jefes de gobierno y de altos funcionarios, así como el de la “impunidad” y las “responsabilidades” de Estado frente a las víctimas, los ofendidos y el conjunto de la comunidad internacional.

¿Hasta qué punto tiene el ofendido por un acto de terrorismo, en este caso los Estados Unidos, el derecho de “reacción” o de “respuesta”? (*retaliation*) y contra quién: ¿contra los individuos, grupos u organizaciones que supuestamente habrían planeado y ejecutado las acciones terroristas como Laden y Al Qaeda o contra todo un gobierno y un Estado que presuntamente alberga, protege o apoya a los terroristas, en este caso Afganistán? Al terrorismo civil se está respondiendo con el terrorismo de Estado.

Recuérdese el caso de Irán: la toma de la embajada y de los rehenes de los Estados Unidos al final del gobierno de Carter y las acciones emprendidas por Reagan. Entre otras, ya terminada la crisis, el asesinato colectivo con bombas en un edificio en Teherán de la casi totalidad de gabinete de Jomeini, el cual se atribuyó a la CIA como una de sus famosas “acciones encubiertas” que nunca fueron investigadas ni esclarecidas. ¿Puede o no, aun en el nivel de la sospecha o de la presunta responsabilidad, hablarse de “impunidad” y llamar a cuentas a personajes y actores como Reagan o la CIA?

III. LEGITIMIDAD Y DERECHOS HUMANOS

Algunos piensan, como Pablo González Casanova, Chomsky o Petras, que la lucha por los derechos humanos pasa por la lucha contra el neoliberalismo. Así, la “preocupación” y denuncia por las violaciones a derechos humanos en diversos países, tal como se refleja, por ejemplo, en los Informes Anuales del Congreso de los Estados Unidos, es apenas una fachada para ocultar o disimular las mucho más graves violaciones a derechos fundamentales de las innumerables víctimas de la discriminación, la exclusión y la miseria provocadas directamente por las políticas globalizadoras neoliberales encabezadas por los Estados Unidos. Hay sin duda

un movimiento legítimo y un movimiento no legítimo a favor de los derechos humanos en el mundo de nuestros días.

Está desde luego el caso de Cuba, al que suelen agregarse los de China, Corea, Irán o Irak. Se ha argumentado que si bien hay razones para señalar allí violaciones graves ¿por qué nadie lleva al banquillo de los acusados al violador mayor de los derechos humanos de nuestros días, que son los Estados Unidos? Múltiples son los elementos para imputarle esa responsabilidad, y no sólo a sus estrategias económicas, sino por sus acciones y omisiones políticas y jurídicas.

El antiguo campeón de los derechos humanos, donde éstos aparecieron hace dos siglos, los Estados Unidos, no sólo ha dejado de serlo, sino que se ha convertido en su principal violador y obstáculo.

He aquí algunos botones de muestra:

- Estados Unidos desconoce las leyes e instrumentos internacionales en la materia. No ha firmado o ratificado un 80% de los convenios universales y regionales de la ONU y la OEA, empezando por el Pacto de Derechos Sociales, Económicos y Culturales o la Convención Americana de Derechos Humanos.
- Estados Unidos no reconoce la jurisdicción de los mecanismos de justiciabilidad internacional, como son la Corte Internacional de Justicia ni la recién creada Corte Penal Internacional, como tampoco la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Estados Unidos utiliza los foros y organismos internacionales para “politicizar” los asuntos de derechos humanos y promover sus propios intereses políticos y económicos, lanzando ofensivas diplomáticas y campañas mediáticas selectivas en las reuniones anuales de la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra.
- Estados Unidos viola dentro de su propio territorio de manera grave los derechos de las minorías étnicas y de trabajadores migrantes con políticas y acciones deliberadamente discriminatorias, crueles e inhumanas.
- Estados Unidos pretende ignorar que las consecuencias directas de las políticas económicas y financieras que impone al resto del mundo, en la llamada “globalidad del libre mercado”, se traducen en violaciones graves, sistemáticas y generalizadas de los derechos más elementales de todo orden de las grandes mayorías de la población mundial, en una suerte de “genocidio silencioso” que

discrimina, excluye y hace morir de hambre o mediante la violencia represiva a millones de personas en todo el mundo.

- Estados Unidos se ha erigido en un poder hegemónico que, para cumplir con sus autoasignadas “responsabilidades”, ha asumido un papel de soberano universal que sólo responde ante sí mismo. Aunque pretende enarbolar y defender los “valores” de la modernidad occidental, en realidad enfrenta una contradicción insalvable: al proteger y preservar sus “intereses” reales de seguridad y de comercio no sólo desconoce la universalidad de principios y normas democráticos, como los son los derechos humanos, sino que efectivamente aplica dobles estándares y criterios selectivos al enjuiciar y condenar a sus “enemigos”.
- Estados Unidos se aparta así del sistema universal de la ONU y de los concomitantes sistemas regionales y aun nacionales de normas y mecanismos democráticos, aunque pretenda enarbolar sus principios, para convertirse así en el *sheriff* mundial que sólo reconoce y aplica una legalidad: la ley del más fuerte. Por ello, no es casual que se aparte cada vez más, y de manera cada vez más abierta y arrogante, del *jus cogens* y de los mecanismos de las Naciones Unidas para acogerse a la dudosa legitimidad de la OTAN. Es a ese instrumento, contrario en su esencia a la Carta de San Francisco y a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al que recurre junto con sus aliados para ejercer actos de fuerza. Estados Unidos pretende trasladar a la OTAN las atribuciones del Consejo de Seguridad. La soberanía autoritaria de los poderosos se enfrenta, una vez más, al reclamo universal de justicia.

IV. PROPIEDAD Y DERECHOS HUMANOS

En el núcleo, en el corazón mismo de esta problemática está el asunto de la propiedad, de las dimensiones individual y colectiva del derecho de propiedad y de sus relaciones con todos los otros derechos humanos.

Volver a ocuparse de la propiedad, de lo que es y lo que significa, es una necesidad de primer orden en la agenda de las luchas sociales y políticas de nuestros días. Difícilmente podrá encontrarse otro asunto que, no obstante su generalizado ocultamiento, requiera de mayor atención.

Sí, la propiedad es un robo, y es algo más: un crimen. Peor todavía: la propiedad es un crimen de lesa humanidad que se comete de manera

constante y continua, silenciosa e implacable, contra de los pobres y los miserables.

La vieja y famosa sentencia de Proudhon vuelve a cobrar actualidad, pero bajo otra luz, bajo otra perspectiva. “La propiedad —en su egoísta y satánica naturaleza, como dice el propio Proudhon— es un robo”, no tanto porque el propietario despoje a otros de una posesión legítima, sino porque niega a los demás, a los no propietarios, la posibilidad de hacer efectivo un derecho equivalente al suyo.

Yo tengo derecho a esto. Y hago valer mi derecho, convertido en ley por mi propia fuerza y la de los propietarios, a través del Estado y el gobierno que nos representa. Tu no. Tú, esclavo, siervo, paria, obrero, empleado o desempleado, tu no tienes el derecho a la condición de propietario, sino hasta que demuestres tener la fuerza suficiente para despojar y negar a otros un lugar como el tuyo.

Si pudiera expresarse con verdad, es decir, con libertad, muy bien podría ser este el discurso del propietario.

El que tiene, el que posee, el que forma parte del círculo de los propietarios, es un hombre de poder. El poder que da la propiedad puede ser mayor o menor, identificarse o no con la riqueza y aun transitar por la pobreza, pero lo que lo distingue es el derecho que confiere y el orden legal que crea. La propiedad, con sus diversas modalidades, viene así a constituirse en base y fundamento de la organización social y política de un Estado de derecho, el que en la época moderna se identifica con las democracias liberales o “abiertas”.

El poder del propietario no es el poder del ciudadano. Por ello, la divisa “Un ciudadano un voto” es una consigna vacía de poder. En las democracias modernas, occidentales, el poder real de decisión, de representación y de gobierno, lo asumen los propietarios.

Se dice, no sin razón, que todo derecho tiene una dimensión individual y una colectiva. El asunto es saber en qué condiciones es posible encontrar equilibrios justos entre ambas. En las llamadas sociedades “abiertas”, donde el mercado de bienes y servicios es el espacio en el que “naturalmente” se dan esos equilibrios, es la competencia y la acumulación de riqueza lo que determina el poder de los propietarios.

En las “democracias desarrolladas”, como sabemos, los propietarios son los empresarios. Es decir, que la protección legal y estatal de la propiedad es en nuestros días la protección de la empresa.

Y en la empresa la dimensión individual del derecho del propietario prevalece a tal punto que hace de estas unidades de la organización económica verdaderos modelos de antideocratia. La estructura vertical y jerárquica de la empresa moderna, en cuya cúspide está un propietario mayor, es la negación misma de la democracia. Si no hay ni puede haber democracia al interior de esas empresas, ¿por qué ellas mismas habrían de propiciarla o favorecerla hacia el exterior?

En palabras de Bodin, el gobierno pertenecía a los reyes y la propiedad a los súbditos, de manera que el deber de los reyes era gobernar en interés de la propiedad de sus súbditos.

Como ha escrito Hannah Arendt:

...el rasgo característico de la moderna teoría política y económica, hasta donde considera a la propiedad privada como tema crucial, ha sido acentuar las actividades privadas de los propietarios y su necesidad de protección por parte del gobierno, en beneficio de la acumulación de riqueza a expensas de la misma propiedad tangible. Lo importante para la esfera pública no es, sin embargo, el espíritu más o menos emprendedor de los hombres de negocios, sino las vallas alrededor de las casas y jardines de los ciudadanos.